Expediente: 1879-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 58/100 ($ 1.502.380,58) a favor del agente RICARDO ADRIÁN RAMOS, Legajo nº 17.978/2, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.
El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 1; F. Fin 110.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 ($ 290.094,66) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	$ 180.285,67
Prestadora de Obra Social	$ 90.142,83
Provincia A.R.T.	$ 19.666,16

El egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto deberá imputarse a: Jurisdicción 1110128000; Categoría Programática 94.00.00; Partida Inc 7 PP 6 - Pp 2 –Sp 7; F. Fin 110.

Artículo 3º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 58/100 ($ 1.502.380,58) a favor del agente RICARDO ADRIÁN RAMOS, Legajo nº 17.978/2 y autorízase el pago de la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA MIL NOVENTA Y CUATRO CON 66/100 ($ 290.094,66) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	$ 180.285,67
Prestadora de Obra Social	$ 90.142,83
Provincia A.R.T.	$ 19.666,16

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 4-11-2026 **Reunión nº 10**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Ingrid Barba
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2026.11.17 13:15:58 ART